



## **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS, 2022-2023**

La Universidad Católica Lumen Gentium, a través de Extensión Universitaria, de acuerdo con el Reglamento General de Nivel Superior de la Institución en su Título VIII, Capítulo 3, sección 3.3. No.318, inciso a).

### **CONVOCA**

A todas y todos los estudiantes de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA LUMEN GENTIUM** a participar en el proceso de elección de la **SOCIEDAD DE ALUMNOS, 2022 - 2023**

### **BASES**

El Reglamento General de Nivel Superior de la Institución, Título VIII, Capítulo 3, sección 3.1. n. n. 314-316 indica que:

**La sociedad de alumnos (SA) de la UCLG** es la comisión representativa del alumnado de la comunidad universitaria que, mediante diversas actividades y estrategias, pretende coadyuvar a los estudiantes en la vida académica, espiritual, cultural, artística y deportiva.

El objetivo de la **SA** consiste en mediar entre la comunidad del plantel y la estructura universitaria a fin de atender las múltiples necesidades de los estudiantes. Asimismo, la **SA** tiene la responsabilidad de coordinar, junto con las instancias correspondientes, las distintas actividades culturales, lúdicas, académicas y pastorales del plantel.

La sociedad de alumnos tendrá una duración de un ciclo escolar prestando este servicio a la comunidad, con posibilidad de reelegirse por un ciclo más.

Podrán ser elegidos para la sociedad de alumnos quienes cuenten con el siguiente perfil (Reglamento General de Nivel Superior, Título VIII, Capítulo 3, sección 3.1. n. 317):

- Estar inscrito, como mínimo, en el tercer semestre de alguna de las licenciaturas escolarizadas.
- Sentirse identificado con la misión, visión e ideario propio de la UCLG.

- Facilidad para trabajar en equipo.
- Contar con un buen aprovechamiento que le permita equilibrar el trabajo propio de la comisión de la SA sin descuidar los estudios particulares.
- Interés por mejorar las condiciones de la UCLG.
- Ser creativo e innovador.
- Tener prudencia y diplomacia para relacionarse con las autoridades educativas y administrativas del plantel.
- Identificar, escuchar y ser sensible a las inquietudes del alumnado del plantel.

### COMPOSICIÓN DE CADA PLANILLA A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN

1 Representante	1 Coordinador(a) de Pastoral Universitaria
1 Secretari@	1 Coordinador(a) de Asuntos Académicos
1 Ecónom@	1 Coordinador(a) de Difusión Cultural
	1 Coordinador(a) de Actividades Deportivas
	1 Coordinador(a) de Logística
	1 Coordinador(a) de Comunicaciones

### PROCESO Y CALENDARIZACIÓN

7 - Sep	Publicación de la convocatoria a elección de la Sociedad de Alumnos.
9 al 13 Sep	Formación de Planillas con alumnas y alumnos que cubran el perfil
14 al 19 Sep	Inscripción de planillas en el siguiente formulario: <a href="https://docs.google.com/forms/d/1K8UdZO51dfEQ3yuZN0nZC4EHjzoWVKSp0TqdK-HU60s/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/forms/d/1K8UdZO51dfEQ3yuZN0nZC4EHjzoWVKSp0TqdK-HU60s/edit?usp=sharing</a>
20 al 30 Sep	Período de campaña
03 Oct	Elección de la Sociedad de Alumnos
13 Oct	Toma de posesión de la nueva Sociedad de Alumnos e inicio de gestión

**Atentamente**

**Dirección de Extensión Universitaria**